

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15536 BARCELONA

EDICTO DANDO PUBLICIDAD AL ARCHIVO DE CONCURSO

D. Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Admón. de Justicia sust. del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber: que en dicho juzgado se tramita el proceso concursal 545/2013, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Soluciones Alimentarias, r45, S.L., con CIF núm. B62454038 y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- concurso voluntario 545/2013 sección c1

Nig del procedimiento.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8001188

Entidad concursada.- Soluciones Alimentarias r45, S.L., con CIF nº b62454038.

Tipo de concurso.- voluntario.

Fecha del auto de conclusion.- 4 de febrero de 2016

Parte dispositiva:

"acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Soluciones Alimentarias r45, S.L., cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad instante y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas."

Barcelona, 4 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia sustituto.

ID: A160016417-1